

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES CONSUMO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDOS

- I. Que de acuerdo al artículo 79 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con el Comité de Administración.
- II. Que el artículo 50 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta al Comité de Administración para expedir los manuales de organización y procedimientos de las unidades administrativas de éste órgano Legislativo.
- III. Que mediante oficio OM/VIIL/104/18 suscrito por el Lic. Guillermo Sánchez Torres, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del cual remite las Normas para la Administración de Bienes Muebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la aprobación y expedición de las mismas.
- IV. Que los integrantes de éste Comité han analizado las Normas para la Administración de Bienes Muebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que con fundamento en las atribuciones legales que les son conferidas, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de **APROBRASE** las Normas para la Administración de Bienes Muebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Remítase a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales procedentes.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, al día siete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, AL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2018.


DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
PRESIDENTE



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la Ciudadanía

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



**DIP. BENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA**



**DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

**DIP. JANET ADRIANA HERNÁNDEZ
SOTELO
INTEGRANTE**



**DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
INTEGRANTE**